



700

53211

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA

LA CHOZA CIA. LTDA.

CEDENTES:

Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre y
Sra. María del Carmen Palacios Luzuriaga

CESIONARIOS:

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. PRIMERA

Fecha. 06 AÑO 2014

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P02044

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA

LA CHOZA CIA. LTDA.

CEDENTES:

Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre y
Sra. María del Carmen Palacios Luzuriaga

CESIONARIOS:

Sra. Diana María Pallares Pinto y
Sr. Santiago Francisco Pallares Pinto

CUANTÍA: USD 635.713,00

Di 4ª. copia

HECE
Cesion 08

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, seis de agosto de dos mil catorce (6 de agosto de 2014); ante mí, doctora María del Pilar FLORES FLORES, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante factura número 4646.- Quito, a 06 DE AGOSTO DE 2014.

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
Notaria Decimosegunda del cantón Quito



1 parte, como CEDENTES, los cónyuges doctor Javier
2 Pallares Gómez de la Torre y señora María del Carmen
3 Palacios Luzuriaga, ecuatorianos, cada uno por sus
4 propios y personales derechos; y, por otra parte, como
5 CESIONARIOS, la señora Diana María Pallares Pinto,
6 casada con el señor Javier Cárdenas Tracquet, por
7 sus propios y personales derechos; y, el señor Santia-
8 go Francisco Pallares Pinto, casado, por sus propios
9 derechos, en razón de tener disuelta la sociedad con-
10 yugal con su cónyuge señora Mónica María Baratau
11 Santelli, conforme consta del documento que se ad-
12 junta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
13 de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente ca-
14 paces para contratar y obligarse, a quienes de cono-
15 cerles doy fe, pues me presentan sus documentos de
16 identidad y ciudadanía; y me solicitan que eleve a es-
17 critura pública la minuta que me presentan, cuyo te-
18 nor es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** Sírvase ha-
19 cer constar en el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Parti-
21 cipaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Compa-
22 recen a la celebración de la presente escritura, por
23 una parte, los cónyuges señores doctor Javier Palla-
24 res Gómez de la Torre y María del Carmen Palacios
25 Luzuriaga, de nacionalidad ecuatoriana, cada uno por
26 sus propios y personales derechos y a nombre y en
27 representación de la sociedad conyugal que tienen
28 formada, en su calidad de **CEDENTES;** por otra par-



1 te, la señora Diana María Pallares Pinto, casada con el
2 señor Javier Cárdenas Tracquet, por sus propios y
3 personales derechos; y, el señor Santiago Francisco
4 Pallares Pinto, casado, por sus propios derechos, en
5 razón de tener disuelta la sociedad conyugal con su
6 cónyuge señora Mónica María Baratau Santelli, con-
7 forme consta del documento que se adjunta, en su
8 condición de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son
9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Qui-
10 to y plenamente capaces para contratar y obligarse.-
11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritu-
12 ra pública otorgada el veintitrés de septiembre de mil
13 novecientos setenta y cinco (23 de septiembre de
14 1975), ante el Notario Segundo Suplente del cantón
15 Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, legalmente
16 inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de noviem-
17 bre del mismo año, se constituyó la compañía LA
18 CHOZA CIA. LTDA. **b)** La Junta General Universal de
19 Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., reunida el miércoles
20 cuatro de junio de dos mil catorce (4 de Junio de
21 2014), resolvió autorizar por unanimidad de votos a
22 su socio doctor Javier Pallares Gómez de la Torre pa-
23 ra que ceda y transfiera la totalidad de ciento treinta y
24 cinco mil ochenta y dos (135.082) participaciones que
25 posee en el capital social de la compañía, en favor
26 del señor Santiago Francisco Pallares Pinto setenta y
27 dos mil ciento sesenta y cinco participaciones (72.165)
28 y en favor de la señora Diana María Pallares Pinto se-



1 senta y dos mil novecientos diecisiete participaciones
2 (62.917) de un valor nominal de cuatro centavos de
3 dólar (US \$ 0.04). **TERCERA.- CESIÓN DE PARTI-**
4 **CIPACIONES.-** En consecuencia, los Cedentes cón-
5 yuges doctor Javier Pallares Gómez de la Torre y Ma-
6 ría del Carmen Palacios Luzuriaga, transfieren en fa-
7 vor de los Cesionarios señor Santiago Francisco Palla-
8 res Pinto setenta y dos mil ciento sesenta y cinco
9 (72.165) participaciones y en favor de la señora Diana
10 María Pallares Pinto sesenta y dos mil novecientos
11 diecisiete (62.917) participaciones por un valor nomi-
12 nal de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04).- Luego
13 de estas Cesiones, el capital se encuentra integrado
14 de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)	CAPITAL TOTAL
SRA. DIANA PALLARES PINTO	157.500	60	6.300
SR. SANTIAGO PALLARES PINTO	105.000	40	4.200
TOTALES.....	262.500	100%	10.500

15 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de esta transfe-
16 rencia de participaciones es de SEISCIENTOS TREIN-
17 TA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
19 635.713,00), que los Cesionarios, pagan a los Ceden-
20 tes de la siguiente manera: **a)** El día jueves veintiocho
21 de agosto de dos mil cuatro (28 de agosto de 2014),
22 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRE-
23 CE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-



COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

CON SUBINSCRIPCIÓN AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág 295 Acta 1067

En GUA YA CULL provincia de L GUA YAS hoy día DOS de JUNIO de L DOS MIL UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO PALLAREZ PLINTO nacido en QUITO-PICHINCHA el 26 de FEBRERO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula No. 1705090064 domiciliado en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERO hijo de SANTIAGO PALLAREZ y de

MARIA PLINTO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE. MÓNICA MARIA BARATAU SANTELLI nacida en GUA YA CULL el 21 de MARZO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. 0909354334 domiciliada en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERA hija de DELMORO AUGUSTO BARATAU y de MARIA SANTELLI PAREDES

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUA YA CULL FECHA: 2 DE JUNIO DEL 2007. En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

Jefatura Provincial de Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

OBSERVACIONES:

Julio Sulcazar Vides
Registrador Civil
DELEGADO

RECIBO N.º 1249

FIRMAS:

Mónica Baratau

Form with fields: AÑO 20, Tomo, Octo. Pág, Días, ACTA, Confir, Inicial, C. REG. CIVIL, QUITO, COORDINACIÓN DE PROCESOS

27 MAYO 2008



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 20 de Junio del 2007 RAZON.- Por resolución de la dirección general de registro civil - Quito, 19 de Junio del 2007; se rectifica esta inscripción de acuerdo al art. 90 de la Ley de R. C., en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es: FANNETSO y el apellido correcto del padre como del contrayente es PALLARES, y no como consta en el documento que se archiva con el # 2007-9-4-956 DP./AA.

Notario de la
SEGUNDA
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 5 de Agosto del 2004 RAZON.- Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Cayambe, el 22 de Junio del 2004; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges: SANTIAGO PALLAREZ PINTO y MORICA MARIA BARATAU SANTELLI, de acuerdo al art. 16 numeral 13 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el # 2004-6-1190-2 DP./AA.

Notario de la
SEGUNDA
Jefe de Oficina

AÑO 20... Tomo... Octo. Pág. Dev. Acta
Confianza de Acuerdo de Voluntas
Registro Civil LC
COORDINADOR DE PROCESOS
QUITO
27 JUNIO 2008



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: UNA fojas útil (es).
Quito, a 06 AGO 2008

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790238121001
RAZON SOCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALLARES PALACIOS IGNACIO
CONTADOR: CARRERA REASCOS JORGE EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/1975 **FEC. CONSTITUCION:** 06/11/1975
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N24-551 Intersección: LUIS CORDERO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL WORLD TRADE CENTER
Teléfono Trabajo: 022230839 Fax: 022507901 Email: lachoza@lachozaec.com Web: WWW.LACHOZAEC.COM

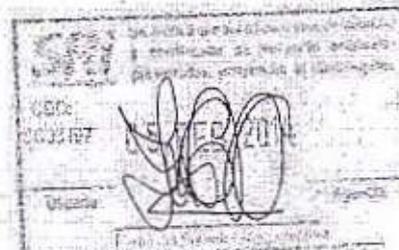
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/02/2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790238121001
RAZON SOCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/11/1975
NOMBRE COMERCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

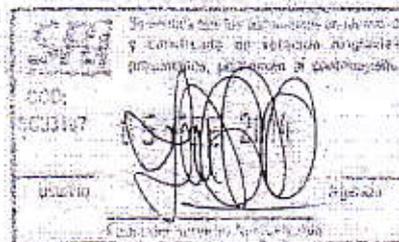
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-551 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE AL WORLD TRADE CENTER Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022230839 Fax: 022507901 Email: lachoza@lachozaec.com Web: WWW.LACHOZAEC.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de él deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/02/2014

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas, útil (es).

Quito, a 05 AGO 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles cuatro de junio del dos mil catorce, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la Av. 12 de Octubre N-24-551 y Luis Cordero, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE, por sus propios derechos	135.082
SR. MARIO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE, por sus propios derechos	36.319
SRA. DIANA PALLARES PINTO, por sus propios derechos	58.264
SR. SANTIAGO PALLARES PINTO, por sus propios derechos	32.835
TOTALES.....	262.500

Cada participación tiene un valor nominal de US\$0,04, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

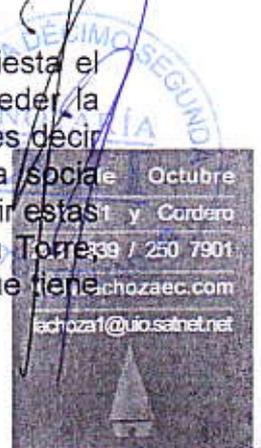
En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

La Presidente de la compañía señora Diana María Pallares Pinto, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Diana María Pallares Pinto, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Ignacio Pallares Palacios.-

Procediendo a conocer el Primer y Unico punto del Orden del Día, manifiesta el señor Mario Gabriel Antonio Pallares Gómez de la Torre, el deseo de ceder la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía, es decir 36.319 participaciones, equivalente al 13.84%; encontrándose presente la socia Diana Pallares Pinto, por sus propios derechos, expresa su interés en adquirir estas participaciones. A continuación el socio doctor Javier Pallares Gómez de la Torre expresa igualmente su deseo de vender la totalidad de las participaciones que tiene

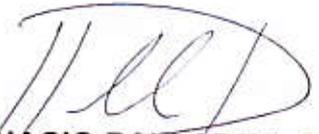


en el capital social de la Compañía, es decir 135.082 participaciones, equivalente al 51.45%. A este respecto la socia Diana Pallares Pinto, manifiesta su interés de adquirir 62.917 participaciones y el socio Santiago Pallares Pinto, expresa el interés de adquirir la diferencia; es decir, 72.165 participaciones. De esta forma las participaciones de los socios en el capital social de la Compañía es el siguiente: Diana Pallares Pinto, 157.500 participaciones equivalente al 60%; y, Santiago Pallares Pinto 105.000 participaciones, equivalente al 40%.

En consecuencia, los Cedentes Mario Gabriel Antonio Pallares Gómez de la Torre y doctor Javier Pallares Gómez de la Torre, transfieren a favor de los Cesionarios Diana Pallares Pinto y Santiago Pallares Pinto, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 36.319 participaciones y 135.082 participaciones respectivamente, autorizándose se proceda con la legalización de esta cesión.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.

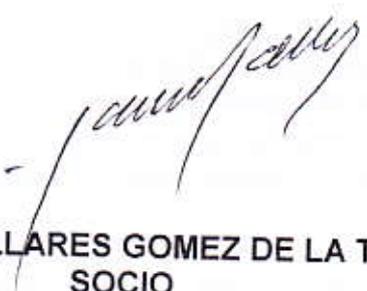

SR. IGNACIO PALLARES P.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


SRA. DIANA PALLARES P.
PRESIDENTE


SR. MARIO GABRIEL A. PALLARES
SOCIO


SRA. DIANA PALLARES P.
SOCIO


SR. SANTIAGO PALLARES P.
SOCIO


DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE
SOCIO

CERTIFICACION

IGNACIO PALLARES PALACIOS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la prenombrada compañía celebrada el día miércoles 4 de Junio del 2014, autorizó al socios Mario Gabriel Antonio Pallares Gómez de la Torre, para que ceda la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía, es decir 36.319 participaciones, a favor de la señora Diana María Pallares Pinto, por un valor nominal de US\$0.04.

Atentamente,


SR. IGNACIO PALLARES PALACIOS
GERENTE GENERAL

Quito, 04 de Junio del 2014


17 de Octubre
124-551 y Cordero
225 1839 / 250 7901
www.lachozaec.com
lachoza1@uio.satnetnet

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170195743-1

APELLIDOS Y NOMBRES:
PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE
JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO

QUÉZALEZ SU ASESOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1945-01-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARRA DEL CARMEN
PALACIOS




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALLARES JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GÓMEZ DE LA TORRE MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-28

V4444V4222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039
039 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE JAVIER

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1701957431
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA

0
1
ZONA

Javier P. Pallares
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: UNA fojas:util(es).
Quito, a 23 de FEBRERO de 2014

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170256249-5

FALACIOS LUZURIAGA MARIA DEL CARMEN

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

16 DICIEMBRE 1946

REG. CIVIL 001- 0079 00236 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1946

esquivade flores
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V2242

CASADO JAVIER PALLARES GOMEZ

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

BELISARIO FALACIOS

MARIA LUZURIAGA

QUITO 13/08/2002

13/09/2014

FORMA IN. REN 0189771
Pch




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas útil (es).
Quito, a 06 AGO 2014

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170966748-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALLARES PINTO DIANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JAVIER FERNANDO CARDENAS TRAUQUET

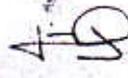




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E334412242

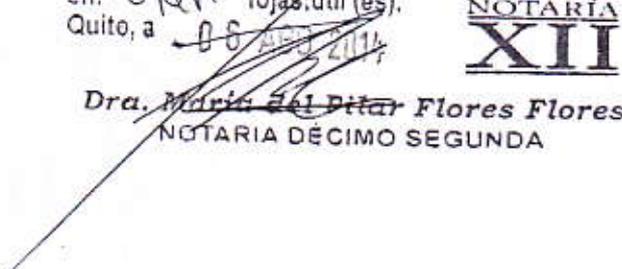
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALLARES SANTIAGO HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-11

 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DEL OFICINA




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 en: UNA fojas:util(es).
 Quito, a 06 ABR 2014

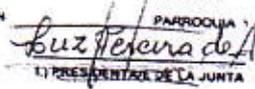

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0162 **1709667487**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALLARES PINTO DIANA MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: PUEMBO
 PROVINCIA QUITO
 CANTON PARRROQUIA: Luz Pezera de A
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N. 170509006-4

APellidos y Nombres: PALLARES PINTO SANTIAGO FRANCISCO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1975-02-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Mónica Baratau Santelli

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: PALLARES SANTIAGO
APellidos y Nombres de la Madre: PINTO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-11-29
Fecha de Expiración: 2021-11-29

E33431222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0177 1705090064
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALLARES PINTO SANTIAGO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO INA QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

El Presidente de la Junta

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: UNA fojas:util(es).
Quito, a 06 AGO 2014

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA XII
QUITO - ECUADOR



1 RICA (US \$ 135.713,00). **b)** A SESENTA (60) días a
2 partir de la firma de la escritura de Cesión de Partici-
3 paciones, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
5 250.000,00); **c)** A NOVENTA (90) días a partir de la
6 firma de la escritura de Cesión de Participaciones,
7 CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTA-
8 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 125.000,00); y, **d)**
9 A CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la firma de
10 la escritura de Cesión de Participaciones, CIENTO
11 VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 125.000,00). QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de
14 la presente escritura pública, hasta su inscripción en
15 el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesiona-
16 rios, en las proporciones que individualmente adque-
17 ren. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes por
18 sus propios derechos, aceptan el presente contrato en
19 todas sus partes. **CONCLUSIÓN.-** Usted, señor Nota-
20 rio, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
21 confiriéndome cuatro copias certificadas. (Firmado)
22 Doctor Javier Pallares, Registro Profesional un mil
23 doscientos sesenta y ocho (1268) del Colegio de
24 Abogados de Quito".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
25 QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN
26 EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
27 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS
28 EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los com-

1 parecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y
2 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
3 FE.—

4

5

6

7 Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre

8 c.c. 170795943.1

9

10

11 Sra. María del Carmen Palacios Luzuriaga

12 c.c. 170256249.5

13

14

15

16 Sra. Diana María Pallares Pinto

17 c.c. 1709667487

18

19

20 Sr. Santiago Francisco Pallares Pinto

21 c.c. 170509006.4

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó hoy an-



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges doctor JAVIER PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE y señora MARÍA DEL CARMEN PALACIOS LUZURIAGA en favor de la señora DIANA MARÍA PALLARES PINTO y señor SANTIAGO FRANCISCO PALLARES PINTO, sellada y firmada, en Quito, a seis de agosto de dos mil catorce.-- HE-

CE.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



RAZON.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LA CHOZA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DE 1975 ANTE EL NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, LICENCIADO RAMIRO RHEA PALACIOS, SE TOMA NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, OTORGADO CON FECHA SEIS DE AGOSTO DEL 2014 EN LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE ESTE CANTON.- QUITO A 15 DE AGOSTO DEL 2014.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 53211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	786
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705090064	PALLARES PINTO SANTIAGO FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709667487	PALLARES PINTO DIANA MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701957431	PALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA CHOZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRASNSFIERE 135082 PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA N° 837 DEL REGISTRO MEERCANTIL DE 06 DE NOVIEMBRE DE 1975, TOMO: 106.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





700
53211

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA

LA CHOZA CIA. LTDA.

CEDENTES:

Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre y
Sra. María del Carmen Palacios Luzuriaga

CESIONARIOS:

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. PRIMERA

Fecha. 06 AGO 2014

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P02044

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA

LA CHOZA CIA. LTDA.

CEDENTES:

Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre y
Sra. María del Carmen Palacios Luzuriaga

CESIONARIOS:

Sra. Diana María Pallares Pinto y
Sr. Santiago Francisco Pallares Pinto

CUANTÍA: USD 635.713,00

Di 4ª. copia

HECE
Cesion 08

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, seis de agosto de dos mil catorce (6 de agosto de 2014); ante mí, doctora María del Pilar FLORES FLORES, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante factura número 4646.- Quito, a 06 DE AGOSTO DE 2014.

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
Notaria Decimosegunda del cantón Quito



1 parte, como CEDENTES, los cónyuges doctor Javier
2 Pallares Gómez de la Torre y señora María del Carmen
3 Palacios Luzuriaga, ecuatorianos, cada uno por sus
4 propios y personales derechos; y, por otra parte, como
5 CESIONARIOS, la señora Diana María Pallares Pinto,
6 casada con el señor Javier Cárdenas Tracquet, por
7 sus propios y personales derechos; y, el señor Santia-
8 go Francisco Pallares Pinto, casado, por sus propios
9 derechos, en razón de tener disuelta la sociedad con-
10 yugal con su cónyuge señora Mónica María Baratau
11 Santelli, conforme consta del documento que se ad-
12 junta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
13 de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente ca-
14 paces para contratar y obligarse, a quienes de cono-
15 cerles doy fe, pues me presentan sus documentos de
16 identidad y ciudadanía; y me solicitan que eleve a es-
17 critura pública la minuta que me presentan, cuyo te-
18 nor es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** Sírvase ha-
19 cer constar en el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Parti-
21 cipaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Compa-
22 recen a la celebración de la presente escritura, por
23 una parte, los cónyuges señores doctor Javier Palla-
24 res Gómez de la Torre y María del Carmen Palacios
25 Luzuriaga, de nacionalidad ecuatoriana, cada uno por
26 sus propios y personales derechos y a nombre y en
27 representación de la sociedad conyugal que tienen
28 formada, en su calidad de **CEDENTES;** por otra par-



1 te, la señora Diana María Pallares Pinto, casada con el
2 señor Javier Cárdenas Tracquet, por sus propios y
3 personales derechos; y, el señor Santiago Francisco
4 Pallares Pinto, casado, por sus propios derechos, en
5 razón de tener disuelta la sociedad conyugal con su
6 cónyuge señora Mónica María Baratau Santelli, con-
7 forme consta del documento que se adjunta, en su
8 condición de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son
9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Qui-
10 to y plenamente capaces para contratar y obligarse.-
11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritu-
12 ra pública otorgada el veintitrés de septiembre de mil
13 novecientos setenta y cinco (23 de septiembre de
14 1975), ante el Notario Segundo Suplente del cantón
15 Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, legalmente
16 inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de noviem-
17 bre del mismo año, se constituyó la compañía LA
18 CHOZA CIA. LTDA. **b)** La Junta General Universal de
19 Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., reunida el miércoles
20 cuatro de junio de dos mil catorce (4 de Junio de
21 2014), resolvió autorizar por unanimidad de votos a
22 su socio doctor Javier Pallares Gómez de la Torre pa-
23 ra que ceda y transfiera la totalidad de ciento treinta y
24 cinco mil ochenta y dos (135.082) participaciones que
25 posee en el capital social de la compañía, en favor
26 del señor Santiago Francisco Pallares Pinto setenta y
27 dos mil ciento sesenta y cinco participaciones (72.165)
28 y en favor de la señora Diana María Pallares Pinto se-



1 senta y dos mil novecientos diecisiete participaciones
2 (62.917) de un valor nominal de cuatro centavos de
3 dólar (US \$ 0.04). **TERCERA.- CESIÓN DE PARTI-**
4 **CIPACIONES.-** En consecuencia, los Cedentes cón-
5 yuges doctor Javier Pallares Gómez de la Torre y Ma-
6 ría del Carmen Palacios Luzuriaga, transfieren en fa-
7 vor de los Cesionarios señor Santiago Francisco Palla-
8 res Pinto setenta y dos mil ciento sesenta y cinco
9 (72.165) participaciones y en favor de la señora Diana
10 María Pallares Pinto sesenta y dos mil novecientos
11 diecisiete (62.917) participaciones por un valor nomi-
12 nal de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04).- Luego
13 de estas Cesiones, el capital se encuentra integrado
14 de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)	CAPITAL TOTAL
SRA. DIANA PALLARES PINTO	157.500	60	6.300
SR. SANTIAGO PALLARES PINTO	105.000	40	4.200
TOTALES.....	262.500	100%	10.500

15 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de esta transfe-
16 rencia de participaciones es de SEISCIENTOS TREIN-
17 TA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
19 635.713,00), que los Cesionarios, pagan a los Ceden-
20 tes de la siguiente manera: **a)** El día jueves veintiocho
21 de agosto de dos mil cuatro (28 de agosto de 2014),
22 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRE-
23 CE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-



COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

CON SUBINSCRIPCIÓN AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág 295 Acta 1067

En GUA YA CULL provincia de L GUA YAS hoy día DOS de JUNIO de L DOS MIL UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO PALLAREZ PLINTO nacido en QUITO-PICHINCHA el 26 de FEBRERO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula No. 1705090064 domiciliado en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERO hijo de SANTIAGO PALLAREZ y de

MARIA PLINTO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE. MÓNICA MARIA BARATAU SANTELLI nacida en GUA YA CULL el 21 de MARZO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. 0909354334 domiciliada en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERA hija de DELMORO AUGUSTO BARATAU y de MARIA SANTELLI PAREDES

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUA YA CULL FECHA: 2 DE JUNIO DEL 2007. En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

Jefatura Provincial de Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

OBSERVACIONES:

Julio Sulcazar Vides
Registrador Civil
DELEGADO

RECIBO N.º 1249

FIRMAS:

Mónica Baratau

Form with fields: AÑO 20, Tomo, Octo. Pág, Días, ACTA, Confir., Inicial, C. REG. CIVIL, QUITO, COORDINACIÓN DE PROCESOS

27 MAYO 2008



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 20 de Junio del 2007 RAZON.- Por resolución de la dirección general de registro civil - Quito, 19 de Junio del 2007; se rectifica esta inscripción de acuerdo al art. 90 de la Ley de R. C., en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es: FANNETSO y el apellido correcto del padre como del contrayente es PALLARES, y no como consta en el documento que se archiva con el # 2007-9-4-956 DP./AA.

Notario de la
SEGUNDA
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 5 de Agosto del 2004 RAZON.- Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Cayambe, el 22 de Junio del 2004; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges: SANTIAGO PALLAREZ PINTO y MORICA MARIA BARATAU SANTELLI, de acuerdo al art. 16 numeral 13 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el # 2004-6-1190-2 DP./AA.

Notario de la
SEGUNDA
Jefe de Oficina

AÑO 20 _____ Tomo _____

Octo. Pág. _____ Acta

Dev. _____

Confianza de Acuerdo de Voluntas en el Registro Civil LC.

COORDINADOR DE PROCESOS

QUITO

27 JUNIO 2008



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: UNA fojas útil (es).
Quito, a 06 AGO 2008

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790238121001
RAZON SOCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALLARES PALACIOS IGNACIO
CONTADOR: CARRERA REASCOS JORGE EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/1975 **FEC. CONSTITUCION:** 06/11/1975
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: N24-551 Intersección: LUIS CORDERO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL WORLD TRADE CENTER
Teléfono Trabajo: 022230839 Fax: 022507901 Email: lachoza@lachozaec.com Web: WWW.LACHOZAEC.COM

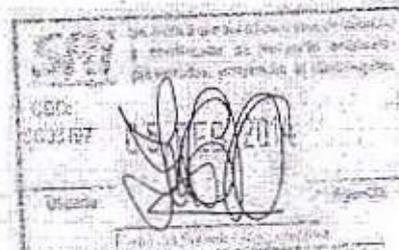
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/02/2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790238121001
RAZON SOCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/11/1975
NOMBRE COMERCIAL: LA CHOZA CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

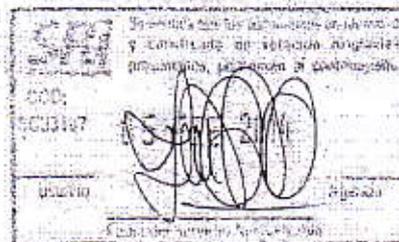
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-551 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE AL WORLD TRADE CENTER Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022230839 Fax: 022507901 Email: lachoza@lachozaec.com Web: WWW.LACHOZAEC.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de él deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/02/2014

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas, útil (es).
Quito, a 05 AGO 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles cuatro de junio del dos mil catorce, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la Av. 12 de Octubre N-24-551 y Luis Cordero, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE, por sus propios derechos	135.082
SR. MARIO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE, por sus propios derechos	36.319
SRA. DIANA PALLARES PINTO, por sus propios derechos	58.264
SR. SANTIAGO PALLARES PINTO, por sus propios derechos	32.835
TOTALES.....	262.500

Cada participación tiene un valor nominal de US\$0,04, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

La Presidente de la compañía señora Diana María Pallares Pinto, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Diana María Pallares Pinto, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Ignacio Pallares Palacios.-

Procediendo a conocer el Primer y Unico punto del Orden del Día, manifiesta el señor Mario Gabriel Antonio Pallares Gómez de la Torre, el deseo de ceder la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía, es decir 36.319 participaciones, equivalente al 13.84%; encontrándose presente la socia Diana Pallares Pinto, por sus propios derechos, expresa su interés en adquirir estas participaciones. A continuación el socio doctor Javier Pallares Gómez de la Torre expresa igualmente su deseo de vender la totalidad de las participaciones que tiene

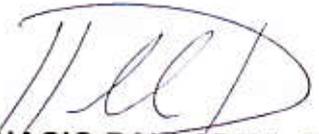


en el capital social de la Compañía, es decir 135.082 participaciones, equivalente al 51.45%. A este respecto la socia Diana Pallares Pinto, manifiesta su interés de adquirir 62.917 participaciones y el socio Santiago Pallares Pinto, expresa el interés de adquirir la diferencia; es decir, 72.165 participaciones. De esta forma las participaciones de los socios en el capital social de la Compañía es el siguiente: Diana Pallares Pinto, 157.500 participaciones equivalente al 60%; y, Santiago Pallares Pinto 105.000 participaciones, equivalente al 40%.

En consecuencia, los Cedentes Mario Gabriel Antonio Pallares Gómez de la Torre y doctor Javier Pallares Gómez de la Torre, transfieren a favor de los Cesionarios Diana Pallares Pinto y Santiago Pallares Pinto, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 36.319 participaciones y 135.082 participaciones respectivamente, autorizándose se proceda con la legalización de esta cesión.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.

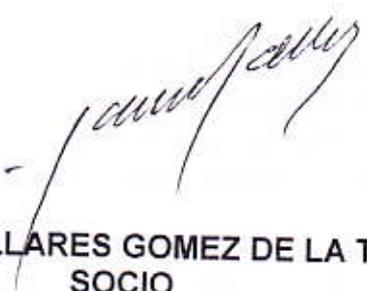

SR. IGNACIO PALLARES P.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


SRA. DIANA PALLARES P.
PRESIDENTE


SR. MARIO GABRIEL A. PALLARES
SOCIO


SRA. DIANA PALLARES P.
SOCIO


SR. SANTIAGO PALLARES P.
SOCIO


DR. JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE
SOCIO

CERTIFICACION

IGNACIO PALLARES PALACIOS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la prenombrada compañía celebrada el día miércoles 4 de Junio del 2014, autorizó al socios Mario Gabriel Antonio Pallares Gómez de la Torre, para que ceda la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía, es decir 36.319 participaciones, a favor de la señora Diana María Pallares Pinto, por un valor nominal de US\$0.04.

Atentamente,


SR. IGNACIO PALLARES PALACIOS
GERENTE GENERAL

Quito, 04 de Junio del 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170195743-1

APELLIDOS Y NOMBRES:
PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE
JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO

QUÉZALEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1945-01-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA DEL CARMEN
PALACIOS




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PALLARES JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GÓMEZ DE LA TORRE MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2011-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-01-28

V4444V4222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039
039 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE JAVIER

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1701957431
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA

0
1
ZONA

Javier P. Pallares
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: UNA fojas:util(es).
Quito, a 23 de FEBRERO de 2014

Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBULA DE CIUDADANIA No. 170256249-5

FALACIOS LUZURIAGA MARIA DEL CARMEN

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

16 DICIEMBRE 1946

REG. CIVIL 001- 0079 00236 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1946

espiadeflores
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V2242

CASADO JAVIER PALLARES GONZALEZ

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

BELISARIO FALACIOS

MARIA LUZURIAGA

QUITO 13/08/2002

13/09/2014

FORMA IN. REN 0189771
Pch




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: UNA fojas útil (es).
Quito, a 06 AGO 2014

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N. 170509006-4

APellidos y Nombres: PALLARES PINTO SANTIAGO FRANCISCO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1975-02-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Mónica Baratau Santelli

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: PALLARES SANTIAGO
APellidos y Nombres de la Madre: PINTO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-11-29
Fecha de Expiración: 2021-11-29

E33431222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0177 1705090064
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALLARES PINTO SANTIAGO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO INA QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

El Presidente de la Junta

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

en: UNA fojas:util(es).
Quito, a 06 AGO 2014

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA XII
QUITO - ECUADOR



1 RICA (US \$ 135.713,00). **b)** A SESENTA (60) días a
2 partir de la firma de la escritura de Cesión de Partici-
3 paciones, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
5 250.000,00); **c)** A NOVENTA (90) días a partir de la
6 firma de la escritura de Cesión de Participaciones,
7 CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTA-
8 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 125.000,00); y, **d)**
9 A CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la firma de
10 la escritura de Cesión de Participaciones, CIENTO
11 VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 125.000,00). QUINTA.-
13 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de
14 la presente escritura pública, hasta su inscripción en
15 el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesiona-
16 rios, en las proporciones que individualmente adque-
17 ren. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes por
18 sus propios derechos, aceptan el presente contrato en
19 todas sus partes. **CONCLUSIÓN.-** Usted, señor Nota-
20 rio, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
21 confiriéndome cuatro copias certificadas. (Firmado)
22 Doctor Javier Pallares, Registro Profesional un mil
23 doscientos sesenta y ocho (1268) del Colegio de
24 Abogados de Quito".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
25 QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN
26 EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
27 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS
28 EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los com-

1 parecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y
2 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
3 FE.—

4

5

6

7 Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre

8 c.c. 170795943.1

9

10

11 Sra. María del Carmen Palacios Luzuriaga

12 c.c. 170256249.5

13

14

15

16 Sra. Diana María Pallares Pinto

17 c.c. 1709667487

18

19

20 Sr. Santiago Francisco Pallares Pinto

21 c.c. 170509006.4

22

23

24

25

26

27

28


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó hoy an-



te mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges doctor JAVIER PALLARES GÓMEZ DE LA TORRE y señora MARÍA DEL CARMEN PALACIOS LUZURIAGA en favor de la señora DIANA MARÍA PALLARES PINTO y señor SANTIAGO FRANCISCO PALLARES PINTO, sellada y firmada, en Quito, a seis de agosto de dos mil catorce.-- HE-
CE.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



RAZON.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LA CHOZA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DE 1975 ANTE EL NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, LICENCIADO RAMIRO RHEA PALACIOS, SE TOMA NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, OTORGADO CON FECHA SEIS DE AGOSTO DEL 2014 EN LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE ESTE CANTON.- QUITO A 15 DE AGOSTO DEL 2014.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 53211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	786
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705090064	PALLARES PINTO SANTIAGO FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709667487	PALLARES PINTO DIANA MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1701957431	PALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA CHOZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRASNSFIERE 135082 PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA N° 837 DEL REGISTRO MEERCANTIL DE 06 DE NOVIEMBRE DE 1975, TOMO: 106.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

